

INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (PQRSD) Primer semestre de 2026

La Asociación Colombiana de Porcicultores – Porkcolombia – FNP, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020, da a conocer el presente informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información (PQRSD) recibidas por la entidad a través de su página web institucional, correspondiente al primer semestre del año 2026.

1. Marco normativo

- Ley 1712 de 2014, artículo 9º (parágrafo 3º) y artículos 11 y 32 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Decreto 1081 de 2015 – Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- Resolución 1519 de 2020 (MinTIC) – Lineamientos de publicación y divulgación de información, estandarización de contenidos y formulario electrónico de PQRSD.

2. Objetivo y campo de análisis

Presentar de manera pública y periódica los resultados de la gestión de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información (PQRSD) recibidas por la entidad, en los términos exigidos por la Ley de Transparencia.

El presente informe cubre la totalidad de las PQRSD recibidas a través del canal de peticiones dispuesto en la página web institucional, como canal habilitado por Porkcolombia – FNP para la recepción de este tipo de solicitudes, correspondiente al periodo enero – junio de 2026.

3. Resultados

Literal	Criterio	Resultado
a	Número de PQRSD recibidas	85
b	Número de PQRSD trasladadas a otras instituciones	0
c	Tiempo de respuesta a las PQRSD	Menos de 15 días hábiles
d	Número de PQRSD en las que se negó el acceso a la información	0

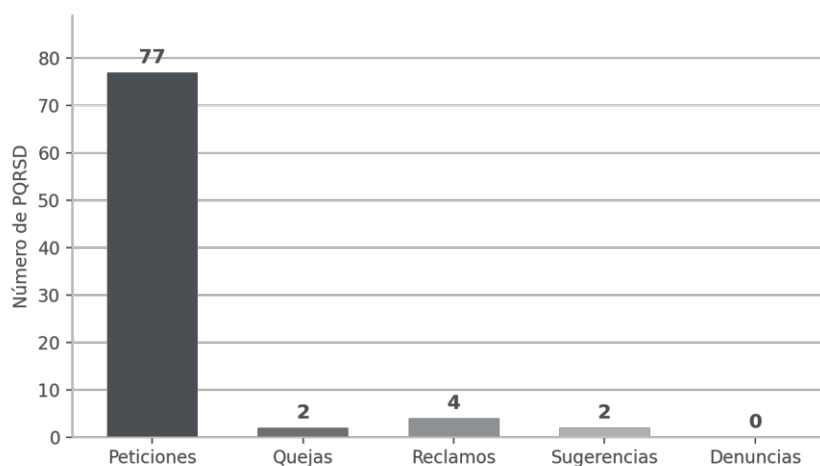
4. Análisis de resultados

Durante el primer semestre de 2026 se recibieron 85 PQRSD a través del canal de la página web institucional. La totalidad de estas fue atendida directamente por la entidad, sin que se presentaran traslados a otras instituciones. Los tiempos de respuesta se mantuvieron por debajo de los 15 días establecidos por la normativa vigente, y no se registraron negativas de acceso a la información, lo cual refleja un adecuado nivel de cumplimiento del derecho de acceso a la información pública durante el periodo evaluado.

4.1 Desagregación por tipo

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Peticiones	77	90,6%
Quejas	2	2,4%
Reclamos	4	4,7%
Sugerencias	2	2,4%
Denuncias	0	0,0%
Total	85	100%

PQRSD por tipo - Primer semestre de 2026



Proyectó: Paula Daniela Díaz León, Coordinadora SIG

Revisó: Diego Hernández Donado, Subdirector de Gestión Administrativa

Revisó: Pilar Vargas Romero, Directora Administrativa y Financiera

